MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 158

DIA : **14 DE ABRIL DE 2016**
HORA : **09:25 HRS.**
PRESIDE : **LA CONCEJAL DE LA COMUNA, SRA. ROSANNA RATHGEB FUENTES.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

INVITADOS : JEFE PROVINCIAL DE EDUCACION
Sr. Moisés Yañez S. (en representación del Seremi de Educación).
PRESIDENTE COLEGIO PROFESORES
Sr. Alejandro Cerda

T A B L A : 1.- Situación de pago incompleto y tardío de remuneraciones de Profesores.
2.- Problemas con adjudicación, deudas y recorridos de las Licitaciones de Transportes.
3.-Rendición del fondo de apoyo a la educación pública 2013 (FAEP 2013)
4.- Pago incompleto de perfeccionamiento de profesores.
5.-Reunión pendiente para determinar pago de perfeccionamiento Adeudado a la fecha.
6.- Situación sumarios administrativos por fondos SEP, pro retención y PIE.-

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta del Concejo pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

Sigue en hoja N° 2.-

Señalar que esta sesión extraordinaria fue convocada por los Sres. Concejales Ricardo Sanhueza y Essio Guidotti.
Contamos con la presencia del Jefe Provincial de Educación y el Presidente del Colegio de Profesores; además tengo entendido que se convocaron a los Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y no veo su presencia en esta reunión, se sabe ¿Cuál es el motivo?.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti explica, nosotros ingresamos ayer una carta, de acuerdo a las facultades que tenemos como Concejo, según el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que estaba en conocimiento y con la venia de los otros Concejales.
Pedimos al Alcalde, a través del artículo 79, letra h, citar a todos los Directores de Establecimientos Municipales de la Comuna, además de la Directiva Comunal del Colegio de Profesores y también al Seremi de Educación don Marcelo Segura, quien pidió a don Moisés Yañez - Jefe Provincial de Educación, que lo representara.

La información que tengo de los Directores, es que efectivamente tuvieron una reunión con Alcalde ayer en la tarde, donde el Alcalde les pidió que no vinieran, que no tenían autorización para ello, de asistir los iba a acusar de abandono de deberes en su colegio, por lo que los Directores autónomamente decidieron no presentarse hoy día.

La verdad que esto es un hecho muy grave porque entorpece la facultad fiscalizadora del Concejo Municipal y que jamás había visto, por tanto, quiero dejar en Acta el incumplimiento del Alcalde del artículo 79, letra h, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque es una obligación del Alcalde y también de nosotros como Concejo, poder citar a los funcionarios municipales.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿se les citó a esta reunión?, *respondiendo el Secretario Municipal, si, pero no van a venir.*

La Presidenta del Concejal, expresa, al no haber más comentarios al respecto, pasaremos a tratar los puntos de la Tabla que hoy nos convoca.

1.- SITUACION DE PAGO IMCOMPLETO Y TARDIO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita, me gustaría dejar con la palabra al Presidente del Colegio de Profesores, ya que está en la misma situación de los Directores, por tanto para que no tenga problemas y pueda volver al Liceo, que haga su presentación; *a lo cual accede este Cuerpo Colegiado.*

Expone el Presidente del Colegio de Profesores, señalando que proyectará su presentación.

En primer lugar, haré una pequeña introducción a este tema, señalando que el martes pasado ingresé un documento por Oficina de Partes del Municipio, que hice como Presidente del Colegio de Profesores, solicitando una serie de documentos que respaldan de alguna manera lo que hoy día voy a presentar.

El objetivo de esa documentación, era solicitar a este Concejo una audiencia especial para tratar la visión crítica gremial de la gestión y administración del sistema educacional, porque lo que haré aquí son algunas denuncias y acusaciones, por lo tanto se requiere el respaldo.

Sigue en hoja N° 3.-

VISION CRITICA GREMIAL DE LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL DAEM EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

- Porque **tenemos una visión, juicio y evaluación crítica** de la gestión y administración del Sistema de Educación Municipal.
- Porque creemos que nuestra visión, juicio y evaluación, pueden ser un **aporte al análisis, reflexión y mejoramiento** de la Gestión y Administración del Sistema de Educación Municipal por parte de las autoridades del Municipio.
- Porque consideramos esencial e importante nuestro aporte y participación en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Educación Municipal.
- Porque la respuesta a nuestra participación, portes, sugerencias, planteamientos gremiales hasta ahora; ha sido nula o escasamente considerada e inclusive, invisibilizada por la autoridad edilicia y educativa de la comuna.
- Porque observamos como trabajadores, docentes y como gremio en el DAEM y sus autoridades:
 1. Desorden y Mala Gestión Administrativa y Financiera.
 2. Irregularidades.
 3. Ineficiencia y Negligencia.
 4. Infracciones a normativa legal vigente.
 5. Incumplimientos y Atropello de derechos

ACCIONES Y GESTIONES GREMIALES

- **AUTORIDAD EDILICIA:** Alcalde, Concejo Municipal, Administración y Control Municipal, DAEM.
- **ORGANO CONTRALOR.**

Hasta el momento los resultados han sido nulos o mínimos.

Desorden y Mala Gestión e Irregularidades Administrativas y Financieras.

- **Mesa de trabajo** entre la Comisión de Educación del H. Concejo Municipal, el DAEM y Colegio de Profesores, no constituida por no haberse realizado la convocatoria oficial y formal para analizar, ordenar y resolver caso a caso lo relacionado con el perfeccionamiento docente, quedando este tema sin resolución o bajo un procedimiento distinto al solicitado reiteradamente como gremio.

Finalmente esto no se desarrolló, la citación formal no llegó y no me correspondía como Presidente del Colegio de Profesores convocar a la mesa de trabajo y por tanto no se cumplió el plazo.
Recibí además, un documento de don Oscar Villar en respuesta a una presentación que hice por escrito a este Honorable Concejo con fecha 3 de marzo, copia de ese informe me llegó la semana anterior y la verdad que no es satisfactorio y no da respuesta a los planteamientos que hice en representación del gremio de la Comuna.

- **Falta de transparencia y negligencia** para emitir oportunamente documentos, decretos y certificados que establecen el reconocimiento de las asignaciones de experiencia y perfeccionamiento u otras bonificaciones que debe percibir cada profesor en sus remuneraciones, con los correspondientes porcentajes y montos en dinero que estos deben recibir y percibir.

- **Falta de transparencia y claridad en las liquidaciones de sueldos de los docentes,** respecto del Bono Proporcional, Leyes N° 19.410 y 19.933.

Sigue en hoja N° 4.-

Los profesores no tenemos claro si nos están pagando las dos normativas, desde mi perspectiva nos siguen pagando la 19.410 y no estaría cancelada la 19.933.-
Hice las consultas jurídicas a nuestros Abogados del gremio y la verdad que podríamos demandar al Municipio desde el 2011 en adelante por no pago.

- **Irregularidades administrativas** en el envío de documentación de docentes desde el DAEM a entidades previsionales para hacer uso de beneficios y derechos laborales.

- **Reiteradas Pérdidas de Documentación.**

Esta situación se sigue repitiendo en la actual gestión y que viene de la gestión de la Sra. Iris Fuentes.

- **Pago de Bonificaciones a funcionarios del sistema que no corresponden ni se ajustan a derecho.**

Está la bonificación que se pagó a los Asistentes de la Educación el 2014 y la que se pagó correspondiente al 2015 a funcionarios JUNJI.

- **Inconsistencias las conciliaciones bancarias** de las cuentas del municipio para Educación, según Auditora Fortunato y Asociados.
- **Desorden administrativo y financiero en el DAEM en el uso de recursos fiscales.** Ejemplo de ello se pueden observar en auditorías realizadas e informadas al municipio por el Órgano Contralor, como también en el informe de la auditoría externa realizada al Municipio y DAEM de Traiguén, periodo comprendido entre los años 2011 y 2014 por la empresa "FORTUNATO y ASOCIADOS".
- **Investigaciones y Sumarios Administrativos sin cierre ni resolución** o con procesos y resoluciones desarrolladas fuera de los plazos establecidos por ley. Ejemplo de ello son las Investigaciones y Sumarios Administrativos en torno a fondos SEP, Pro retención y PIE.
- Eliminación sin fundamento del sistema de conexión a internet por WIFI, al menos en el Complejo Educacional Luis Durand D., usado por los docentes como herramienta pedagógica en su planificación del proceso educativo.
- **Restricción o limitación en la entrega de recursos y materiales para el buen funcionamiento de la gestión administrativa y pedagógica en los establecimientos educacionales**, perjudicando gravemente el cumplimiento de los PEI y PME como otros proyectos que benefician a los estudiantes y unidades educativas, **evaluando posteriormente en forma deficiente los resultados obtenidos y porcentajes de metas cumplidas**.

Señalar que en el primer Consejo el Director informa que el establecimiento no puede solicitar recursos para adquisiciones hasta el mes de mayo, entonces la duda es ¿Qué pasa con los fondos SEP, que van en beneficio de los estudiantes?, lo desconocemos y tampoco está en la respuesta del Daem.

- Otros, que son de conocimiento de algunos miembros del Concejo Municipal y seguramente de la Oficina de Administración y de Control Municipal.

Ineficiencia y Negligencia.

- Deudas de Perfeccionamiento, Asignación de Experiencia y otras asignaciones o bonificaciones pendientes de pago.

Se nos pagó a los docentes más antiguos la Asignación de Experiencia, no así a los más nuevos, por lo que se siguen generando déficit y deudas con los profesores.

Sigue en hoja N° 5.-

- Retraso reiterado en el pago oportuno de remuneraciones, asignaciones y bonificaciones a docentes y funcionarios del sistema.

Este es el 4to mes que el Daem no nos paga las remuneraciones el último día hábil del mes, pero de acuerdo al informe de don Oscar, señala que la norma establece "mes trabajado, mes pagado", por ejemplo, en el mes de marzo las remuneraciones se pagaron el día 1° de abril.

- Decisiones y Acciones tardías en el mejoramiento de la infraestructura en los establecimientos educacionales de su dependencia, como en la contratación oportuna de personal docente para cubrir las horas lectivas necesarias en los establecimientos educacionales dependientes del Municipio.

No es posible que a una semana de iniciar el año escolar, recién se estén iniciando trabajos de reparación en el Liceo C-8, lo que tiene que hacerse cuando no hay alumnos, se debe planificar con antelación y trabajar en el verano, a fin de no entorpecer el funcionamiento normal del establecimiento.
Lo otro, no sé cuánto tiempo pasó el Liceo C-9 sin profesor de lenguaje y el Liceo C-8 otro tanto sin profesor de matemática, pudiendo incluso haber sacado a la profesora María Fernanda Torres que estaba en la coordinación del PME del establecimiento y dejarla como profesora de matemáticas, sin embargo la sacaron del sistema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, en este tema cuando yo lo toqué acá se me injurió y el Daem dijo que había un concurso, le pregunto a usted ¿hubo o no un concurso?.

El Sr. Cerda responde, se hizo una publicación no un concurso y el profesor que se contrató fue a contrata.
Lo otro, sabiendo el Municipio como Empleador y el DAEM que el Director del Liceo C-9 don Flavio Sagredo terminaba sus funciones el 13 de marzo, recién en febrero se llamó a concurso y en el caso del Director del Liceo C-8 yo hice presente en este Concejo en noviembre, lo tardío en que se hacen los concurso y el convenio que había que hacer, recién se estableció en diciembre, por eso hablamos de **Ineficiencia y Negligencia,** porque es una obligación que el Jefe de Personal del Depto. de Educación tiene que desarrollar oportunamente, más aún cuando este Jefe de Personal es un Abogado y debe conocer la normativa legal vigente.

- Reiteración en la falta de entrega de certificados de renta a docentes y funcionarios dependientes del DAEM o entrega fuera del plazo legal.
- Decisión de **llamados a concurso** para completar un cargo directivo o docente a **destiempo e irregularidades en los procesos** administrativos propios del llamado y sus resoluciones.
- Considerando la investidura que Alcalde y Jefe DAEM. ostentan, no dar respuesta oficial y formal a presentaciones realizadas por el Presidente Comunal del Colegio de Profesores en representación del gremio o hacer entrega de ellas a través de documentos e informes superficiales e insatisfactorios, no resolviendo el fondo de las temáticas.

EJEMPLO: Respuesta del Alcalde mediante Oficio Ord. N° 219, de fecha 29 de Marzo del presente año a la presentación realizada ante el Honorable Concejo Municipal con fecha 3 de Marzo 2016 por el Presidente Comunal del Colegio de Profesores; documento ingresado a través de la oficina de partes del municipio, bajo el Orden N° 776, cuya respuesta en definitiva, solo corresponde a la entrega de una copia del informe del señor Director de Educación Municipal, don Oscar Villar Brevis a la autoridad edilicia.

Sigue en hoja N° 6.-

Incumplimientos.
- Horarios de Jornada Laboral en el DAEM.
- **Deudas** impagas de Perfeccionamiento, Asignación de Experiencia y otras asignaciones o bonificaciones pendientes de pago.
- Desconocimiento e incumplimiento de acuerdos establecidos entre el gremio y la autoridad edilicia, como con la propia autoridad educativa.

EJEMPLOS:
- Nula consideración e invitación a participar de la elaboración del PADEM 2015.
- Nula información y participación en decisiones sobre docentes que se acogen al beneficio de la Ley N° 20.822 sobre Retiro Docente.
- Nula información sobre investigaciones y sumarios administrativos que afectan a docentes del Sistema de Educación Municipal.
- Retraso en los llamados a concurso para cubrir las horas docentes de aula y docentes directivas necesarias en los establecimientos educacionales dependientes del Municipio.

Infracciones a normativa legal vigente.
- Instructivos por parte de la Jefatura del DAEM que no se ajustan a derecho y que infringen la normativa legal vigente (Instructivo de Licencias Médicas y Permisos Administrativos).
- Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, no ajustado a la legalidad. (no se ha revisado ni actualizado ni tampoco puesto en conocimiento de los trabajadores la o las actualizaciones realizadas).

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza aclara, el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad se vio en el Concejo anterior, no en este.

Atropello de derechos laborales.
- Instructivos que no se ajustan a derecho y que infringen la normativa legal vigente.
- Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, no ajustado a derecho ni a la legalidad.
- Pago de Asignaciones y Bonificaciones no ajustados a derecho y a la legalidad.
- No pago de Bonificación Proporcional en la forma debida.

HOY ES EL MOMENTO DE :
- ANALISIS
- REFLEXION
- PROPUESTAS
- DECISIONES

¿DE QUIENES?
- **Autoridad Edilicia**
 (Alcalde, Miembros del Concejo Municipal).
- **Autoridad Educativa**
 (Director DAEM., Jefe Personal DAEM., Jefe de Finanzas DAEM).

PROXIMOS PASOS
- Servicio Electoral y Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).
- Audiencia y Presentación ante la Contraloría General de la República.
- Tribunales de Justicia.

Aquí pongo entre la espada y la pared a los miembros del Concejo Municipal, porque una de sus

Sigue en hoja N° 7.-

responsabilidades es la fiscalización y el trabajo que nosotros como gremio hemos desarrollado recabando información, le corresponde al Concejo Municipal; por lo tanto, me asiste la responsabilidad, la obligación y el derecho ciudadano de acusar de abandono de deberes a los miembros de este Concejo Municipal si en definitiva no se hacen las correcciones y acciones que corresponden y en este sentido, yo estoy dispuesto a desarrollarlas con las consecuencias que en el ámbito laboral pueda tener.

Es lo que puedo señalar respecto a este tema y agradecer esta oportunidad.

La Sra. Presidenta del Concejo agradece la presentación del Presidente del Colegio de Profesores.
Señalar que los temas que se han mencionado, son temas que constantemente se han tratado en esta mesa y que han sido presentados indistintamente por miembros de este Concejo acogiendo los reclamos y quejas de los distintos establecimientos educacionales, profesores, asistentes de la educación y la verdad que nosotros hemos solicitado sumarios, investigaciones, información, pero aún así no hemos podido lograr resolver este tema y no por falta de voluntad del Concejo, sino que no ha habido una suerte de colaboración entre el Alcalde - su equipo y los Concejales.

A continuación, **dejo con la palabra a los Sres. Concejales :**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, la verdad que esta situación es gravísima y desgraciadamente cae en nosotros también y creo que para la ciudadanía en general no solo ven los hechos de Educación sino que además otros que han sucedido en la Municipalidad, donde no estamos quedando muy bien como Concejo. Tenemos que analizar nuevamente estas situaciones y ver cómo solucionarlo, porque como dijo la Sra. Concejal Rathgeb, estos temas los hemos tratado muchas veces acá, pero desgraciadamente no hay una solución.
Los hechos expuestos por el Presidente del Colegio de Profesores son gravísimos y nos perjudicará a nosotros también, porque como dijo, harán las presentaciones a las instancias superiores, por tanto los 6 Concejales tendremos que reunirnos y tomar resoluciones frente a este tema.

La Presidenta del Concejo expresa, del momento que nosotros tomamos conocimiento de estas negligencias tenemos que cumplir con nuestro deber, porque más que cuidar nuestra imagen hacia la comunidad, nosotros tenemos un mandato de fiscalización y si no logramos tener la información a tiempo, en forma detallada como usted la entrega, hoy día en esta mesa se nos está informando, por tanto solo nos queda actuar como indica la ley.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, solo pedir disculpas, porque nos han llegado varias cartas del Presidente del Colegio de Profesores y desgraciadamente no le hemos dado una solución. La disposición del Concejo siempre ha estado para mejorar esto, pero aquí el responsable es el Alcalde y el Daem, no me incomoda que esto salga a la opinión pública y creo que es tiempo en que le demos una solución, tal vez tardía porque debimos hacerlo hace mucho tiempo ya que esto venía con arrastre.
Le pido al Presidente del Colegio de Profesores como también a los Profesores, que se sientan apoyados por este Concejo y hoy día lamento que los Directores no formen parte de esta reunión, que por presiones, incluso políticas, ellos no han estado presente.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, creo que estamos enfrentados a hechos bastante graves y le quisiera pedir Presidente que todo lo que usted ha entregado en esta presentación, nos pudiera

Sigue en hoja N° 8.-

entregar información más detallada, considerando que a este Concejo "ha sido muy difícil" que llegue la información en la formalidad que corresponde que se nos entregue; créanos que nosotros hemos hecho todos los esfuerzos por hacer las cosas de la mejor manera posible, solicitando información, algunas intervenciones del Depto. Educación, pero no hemos logrado resultados; entonces, lo lógico es que si usted tiene información que nos la entregue para así fundamentar más aún nuestro argumento.

Lo otro, quisiera pedir, como no fue posible que estuvieran los Directores y porque pienso también que manejan mucha información, que nosotros nos podamos reunir con ellos en un horario que no les afecte su jornada laboral y así tener una reunión más abierta con ellos y poder recabar información que nos pueda ayudar en la orientación de nuestro accionar como Concejo Municipal.

El Presidente del Colegio de Profesores expresa, por la Ley de Transparencia solicité al Sr. Alcalde se me hiciera llegar una serie de documentos que respaldan todo lo que he planteado en esta presentación y por lo tanto, debiera estarse cumpliendo la próxima semana.
Teniendo estos antecedentes se inician los pasos a seguir y ya se está haciendo la gestión para solicitar audiencia a la Contraloría General, porque también siento que hay irregularidades por parte de la Contraloría Regional y además de eso, los Tribunales de Justicia, porque como dije hay malversación de fondos o apropiación indebida.
Ahora, si no se cumple con la entrega de los antecedentes, el primer paso es la denuncia ante el Tricel.

- El Sr. Concejal_Essio Guidotti expresa, le agradezco a don Alejandro Cerda su presentación, comparto todo lo planteado, lo que respecta a nuestras obligaciones y responsabilidades en lo que a Educación se refiere.
Tengo que ser sincero en que muchas veces uno aquí es ignorante del tema Educación porque es un tema muy complejo, pero la ignorancia se supera estudiando y la tozudez que han tenido algunas autoridades del Depto. de Educación, la verdad que eso no se supera.

Con todos los antecedentes presentados, a nosotros no nos queda más que sumarnos a esto, el mecanismo como lo haremos tenemos que conversarlo o con el Colegio de Profesores, o solo nosotros como órgano colegiado; usted puede ver que aquí el apoyo es transversal, y yo insisto, este es el momento colegas de ser fuertes, en pedir con mayor fuerza que estas personas se vayan del Departamento, hace más de un mes que estamos pidiendo su renuncia; porque el Daem ha tenido 3 años para poder solucionar los problemas y nos piden una y otra vez oportunidades, pero siempre la culpa es del empedrado, la culpa es de la Seremi, de la Administradora, del Director de Control, siempre la culpa es del resto, la verdad es que no han sabido llevar este tema como corresponde de acuerdo a las normas legales y la verdad que eso aburre porque la Municipalidad se va endeudando; entre los profesores no hay un clima laboral grato y lo que es más grave, usted menciona la Ley 19.410 y la Ley 19.933 y la Municipalidad sigue cayendo en errores.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, agradecer a don Alejandro Cerda su trabajo en esta presentación como Dirigente, yo lamento mucho que los colegas Directores no estén acá porque era la oportunidad de hacerse presente y al solicitar el Concejo su presencia acá, ellos están autorizados, por eso lamento además la situación que se produjo ayer en la tarde, no se debió hacer ese tipo de presión, por mínima que haya sido no corresponde.
Lamentablemente los profesores son temerosos y les cuesta tomar decisiones que son fundamentales dentro de su trabajo, pero es más fácil después andar alegando, eso por un lado.

Sigue en hoja N° 9.-

Por otro lado don Alejandro, aquí muchos Concejales hemos tocado el tema pero se frena la situación y como dice el Concejal Guidotti, se le echa la culpa al empedrado, se han pedido distintos sumarios por una y otra cosa, usted mismo se ha dado cuenta que la Contraloría ha dado a favor, no sé si con o sin claridad de lo que uno está solicitando.
Usted tiene todo el derecho de hacer lo que estime conveniente y lo hemos conversado, si lo cree necesario tiene que hacerlo porque es parte de su función como ciudadano y me parece bien.

Ahora, como no vinieron los Directores, yo sí creo que hay que darle la oportunidad al Daem para que toquemos algunos puntos en su presencia, conversar con él y que nos aclare algunas cosas que usted planteó acá y otras que vienen en camino, por lo que voy a solicitar la presencia de Control Interno por una situación que dice relación a los buses rurales y las patentes de estos vehículos; porque vienen del Daem, presentan la licitación para la aprobación del Concejo y resulta que la información que entregan es falsa y uno comete el error de votar, eso es un tema grave, porque hay un informe de Control que indica que lo que se dijo en Concejo es mentira, entonces aquí a quien hay que apretar es al Daem y el verá como lo hace con sus funcionarios.

Reiterar que la exposición fue muy buena, nos aclaró varios puntos que están en Tabla, igual voy a solicitar la presencia de Control, del Daem y nosotros haremos lo que estimemos conveniente con respecto a lo planteado, hace rato que venimos diciendo que la cosa no viene bien y que es necesario aclarar estos temas.

La Presidenta del Concejo expresa, como una forma de sintetizar esto, reiterar los agradecimientos a don Alejandro Cerda en nombre de los Concejales y decirle que se vaya tranquilo, que confíe en lo que vamos hacer, este es un trabajo conjunto, pienso que ya no podemos seguir dilatando esto, hoy día hay que actuar ya que hay un malestar general que todos conocemos de todo el equipo de personas que trabajan en educación, porque estas negligencias están afectando al proceso educativo de la Comuna y hoy ha quedado demostrado que hay una obstrucción a nuestra labor fiscalizadora; creo que eso no se puede dejar pasar; debemos seguir trabajando y pienso que hoy es el día de tomar decisiones porque los temas están super claros.

Se retira de la reunión el Presidente del Colegio de Profesores.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, el Daem ve como una gran salvación a todos estos problemas la llegada el FAEP 2016, se quieren pagar deudas tanto a profesores como a proveedores y resulta que todavía no tenemos claro efectivamente cuanto debe el Daem.
La mesa de trabajo que mencionó el Sr. Cerda aún no se realiza a la fecha y eso fue un compromiso del Alcalde y de todo el Concejo, tampoco no hay claridad con los pagos que se hicieron anteriormente de Bienios, BRP y otros.

Hay un caso y se me autorizó dar el nombre, la profesora Rosanni Hermosilla, se le debía alrededor de M$ 3.000 y solamente se le pagó M$ 1.400 aprox., todavía no se le cancela el total de la deuda, por lo tanto hay que ver esos temas que están pendientes para recién armar la iniciativa para el FAEP 2016; tengo entendido que el Alcalde hoy día anda en ese trámite en Angol y quiero hacer la consulta a don Moisés Yañez ¿el FAEP sí o sí tiene que pasar para aprobación de Concejo?, en ese sentido yo llamo a buscar medidas de fuerza para obtener algo de parte del Daem y derechamente entrar a rechazar la aprobación de este FAEP y también cualquier modificación presupuestaria que venga desde el Municipio como traspaso al Depto. de Educación, es el momento de ponerse firme y ser mas acuciosos con el FAEP 2016.-

Sigue en hoja N° 10.-

El Jefe Provincial de Educación señala, en primer lugar dar las explicaciones por nuestro Seremi, don Marcelo Segura, que por actividades propias de su cargo hoy día no pudo estar y me pidió que viniera en su representación.

Señalar que tengo 27 años de servicio, soy profesor, trabajé en escuela rural, como Jefe Técnico en escuela completa, fui Director de una escuela completa, llegué a la supervisión y por un tema político de convicción, por creer fuertemente en el proyecto de Educación de la Presidenta Bachelet, acepté ser el Jefe Provincial de Educación, porque esto es lo que necesitamos como país tener en Educación hoy día respecto a esta Reforma Educacional, que viene a cambiar todo el sentido de la educación en el país, yo creo que era necesaria hacerla.; no es menor hoy día tener en la Región 16.000 estudiantes en la enseñanza superior estudiando gratis, dos colegios en Victoria con copago, hoy día los padres no pagan por la educación de sus hijos, no afectó para nada el programa educativo del colegio, es más, ahora reciben más recursos que antes.

Ahora, con todos los esfuerzos que se han hecho por parte del Estado en Educación, me da pena escuchar lo que hoy planteó el Presidente del Colegio de Profesores; no obstante decir, a mi modo de ver, estos enjuiciamientos públicos sin la presencia del afectado, a mí me cuestionan un poco, por lo tanto pido a este Honorable Concejo que se convoque a las personas involucradas, hay cargos que se ponen sobre la mesa en base a la acusación fuerte que hace el Presidente del Colegio de Profesores cumpliendo su función y quien representa a sus colegas; pero me parece que es absolutamente necesario en esta mesa que estén las personas que tienen que estar, la justificación y respaldos de la acusación que se hace para que ustedes puedan actuar colegiadamente.

La Presidenta del Concejo aclara, lo que ha planteado el Sr. Cerda acá no es nada nuevo para nosotros, solo vino a reforzar lo que tanto tiempo hemos venido planteando, temas que se han discutido con el Daem y con el Alcalde en esta mesa por mucho tiempo.

El Sr. Yañez expresa, son muchos millones de pesos los que llegan a los Deptos. de Educación y es impresentable estar en las condiciones que están acá hoy día.
Ahora, respecto al financiamiento de acuerdo a la Reforma Educacional, nuestra región no resiste el financiamiento por asistencia media de los alumnos.
Tampoco podemos dejar de desconocer el componente político y éste ha hecho que las Municipalidades estén sobredotadas por pagos políticos, eso no resiste más y fue el análisis que hizo el Ministerio de Educación para poder decir que la Educación tiene que volver de donde nunca debió haber salido, del Ministerio de Educación al Estado, porque el sistema hoy en día está colapsado, por lo tanto el Ministerio está proponiendo que la Educación vuelva al Estado.

Para eso la propuesta es crear Servicios Locales de Educación Pública reemplazando a los Daem y crear un Servicio Nacional de Educación Pública, que vendría a ser el órgano rector de la Educación Pública en Chile. Esto sería, en términos de inyectar recursos a los Deptos. de Educación Comunal para poder nivelar este tremendo déficit que tienen muchas Municipalidades.

Señalar que en el año 2015 a este Depto. de Educación Municipal se le traspasaron M$ 416.000 y fracción.
En este momento el Alcalde y Daem deben estar entrando a la reunión en Angol para analizar en que se va invertir el Fondo 2016 y que asciende para esta Comuna a M$ 493.000.- más un fondo extraordinario que tiene que ver con una propuesta de la Presidenta, que es un recurso que va a

Sigue en hoja N° 11.-

llegar a los Consejos Escolares y que va a bajar por la vía FAEP, para que hagan propuestas de mejoramiento y que para la Comuna llegarán M$ 47.000 y fracción, en suma, la Comuna va a recibir M$ 541.000 y fracción, son recursos frescos que no tienen que ver con la subvención tradicional, ni con PIE, Pro retención, SEP, nada, es totalmente aparte.
Por tanto, cuando digo que tengo pena, es justamente por esto, este es un monto acorde a la matrícula, acorde a las condiciones de vulnerabilidad y acorde a la cantidad de colegios que tiene Traiguén, porque esto es proporcional.

Ahora, me han dicho en la cara que la culpa es del Ministerio de Educación que los sueldos se paguen más tarde y eso lo quiero descartar tajantemente, aquí el Ministerio de Educación tiene el sistema contable de tal manera que el día 24, 25 o 26 de cada mes, dependiendo de la cantidad de días del mes y lo voy a decir de manera muy didáctica, aprietan una tecla del computador en Santiago y llegan los recursos a todas las cuentas corrientes de los Deptos. de Educación Municipal y de los Sostenedores particulares, no es ni un día después ni un día antes, es vía transferencia electrónica.

Aclarar, que el Ministerio de Educación no le debe ni un peso a ningún sostenedor de este país, de ninguna subvención ni de ninguna ley, que los Deptos. de Educación lo hayan o no pagado es otra historia, las platas han bajado todas y en los tiempos que tenían que bajar, ley aprobada – recurso entregado y lo que paga el Ministerio es producto de la información que entregan los sostenedores, en este caso los Deptos. Comunales de Educación.
Señalar que la subvención por asistencia media es responsabilidad de cada sostenedor, en base a esa información se hacen los cálculos y se paga.

Lo otro, comentarles que el primer documento que llegó de avance que se hizo acá, hay recursos de estos M$ 493.000 para pagar remuneraciones, habilitación de aulas de establecimientos educacionales, equipamiento y mobiliario, acercamiento de alumnos rurales y urbanos a los colegios, hay dos jornadas con Apoderados planificadas, hay actividades deportivas, artísticas y culturales planificadas y hay un tema de difusión para fortalecer la educación pública. Son las iniciativas que están instaladas en el primer documento que hizo el Depto. Educación y que hoy día estas propuestas inevitablemente van a variar en base a la normativa en la cual tienen que instalarse, porque hay porcentajes destinados para cada uno de los rubros y ámbitos.

La Sra. Administradora consulta, respecto a una reintegración que hay que hacer del programa 2013 – M$ 18.000 ¿ será requisito el reintegrarlo con celeridad para poder saldar las cuentas con el Ministerio y poder recibir el FAEP 2016?.

El Sr. Yáñez manifiesta, estoy un tanto ignorante de esa situación, pero yo creo que es condición, eso se refiere a recursos que fueron mal invertidos por tanto hay que reintegrarlos y como son del 2013 no hay forma de reasignarlos o ponerlos en otro ítem para poderlos gastar.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, esto fue un mal manejo del Daem, estos dineros fueron gastados, el problema está en que el Encargado del Fondo legalmente le rechazó la rendición porque el gasto no se hizo ajustado a la iniciativa y lo más probable es que nos pidan a nosotros como Municipalidad el traspaso de estos fondos y lo que es más grave aún, el Encargado me dice : *Concejal, la verdad que nosotros por expresa instrucción del Seremi fuimos super condescendientes con ellos en cuanto a flexibilizar un poco los plazos, pero lamentablemente no he tenido una contraparte del Municipio, un día llegaba el Daem, en otro el Sr. Mariangel, un día el Encargado de Finanzas, al final terminó poniendo la cara un funcionario alto*, yo presumo

Sigue en hoja N° 12.-

que fue Ronald Maitre, por lo tanto no tuvo una comunicación fluida, porque esto perfectamente se pudo arreglar en tiempo y forma; la forma, cambiando la iniciativa y ellos la aprobaban y en tiempo, con los plazos legales que tenían para rendir estos fondos y lamentablemente no se hizo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, yo recuerdo haber conversado este tema en Concejo el año pasado, porque me enteré en Temuco de esta situación y está en Acta, se le comunicó al Alcalde y al Daem que arreglaran este tema y resulta que pasó un año y todo está igual.

La Sra. Administradora agrega, le envié un correo electrónico a don Oscar Villar y él iba a conversar con el Encargado la posibilidad de hacer un convenio de pago en 3 cuotas, porque además tenemos que reintegrar una plata de JUNJI.

El Sr. Yáñez expresa, considerando todo esto, insisto que nunca es tarde para hacer algo, más aún que Educación está tomado como uno de los temas fundamentales de la gestión; por tanto en el tema administrativo creo que están a tiempo porque si el Ministerio de Educación está poniendo esta cantidad de recursos para normalizar la situación económica de los Deptos. de Educación, para un futuro traspaso en forma limpia.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, señalar que aquí el tema no es tan solo administrativo, esto afecta a todo el conjunto, a todo el sistema y eso es lo complejo, porque ha llevado a que la relación entre el Colegio de Profesores, Profesores con la Administración no sea la óptima y nos está arrastrando a nosotros también.

El Sr. Yáñez señala, antes de retirarme, indicar que el rol del Depto. Provincial de Educación es la Asesoría Técnica y la próxima semana empiezan los Supervisores a salir a terreno para ir entregando Asesoría.
Agradezco la invitación a nuestro Seremi, para mí ha sido grato estar con ustedes y vuelvo a reiterara lo que siempre he dicho en varias partes, pocos Concejos Municipales son tan unidos como ustedes y pocos Concejos Municipales están presentes en las actividades de su Comuna, algo que siempre hemos destacado con el Seremi, lo que no ocurre en otras Comunas y eso habla muy bien de ustedes como órgano contralor que está bien afiatado.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda pregunta al Sr. Yañez ¿Cuál será la fecha para el cambio al Ministerio?, *agregando el Sr. Concejal Sanhueza ¿y qué pasará con los funcionarios del DAEM?, tienen miedo de quedarse sin trabajo.*

El Sr. Yañez responde, indicar fechas sería una irresponsabilidad muy grande darlas porque el proyecto recién ingresó al Parlamento, se está discutiendo en la Comisión y eso como todos saben tomará tiempo. El traspaso se hará en forma gradual y este comenzaría por Magallanes por tener menos escuelas, menos alumnos, menos profesores, sería la primera región en que se conformaría el Servicio Local de Educación Pública.

Respecto a cómo tendrían que pasar, pasan en las mimas condiciones como están hoy día, pero sí van haber alternativas para aquellos que estén en condiciones de jubilar a través de artículos especiales, distintos a los que tenemos hoy.

El personal del Daem es un problema muy serio, ¿Cuántos funcionarios son acá?, *informando el Sr. Concejal Sanhueza, como 27 funcionarios,* tenemos Comunas mas chicas que ésta con 52 funcionarios en el Daem y más, expresa el Sr. Yáñez, pero para pasar al Servicio Local de

Sigue en hoja N° 13.-

Educación que va a aglutinar a las 11 Comunas, con todos los colegios, alumnos, profesores y con todos los asistentes de educación; tendría que pasar el personal de los 11 Daem y eso no lo va a resistir el Servicio.
A parte de esto, la ley va a establecer 3 Oficinas Locales de apoyo al Servicio Local, una de ellas en Traiguén; aún así no da para recibir a tanta gente.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta, al ser así ¿se les va a indemnizar?, *sí, de todas formas, expresa el Sr. Yáñez.*

Se retira de la Sala de reuniones el Jefe Provincial de Educación, quien asiste a la actividad de la Escuela Especial Las Lilas y lo mismo la Sra. Administradora, ya que debe ir en representación del Sr. Alcalde y luego se reincorporará a la reunión.

2) PROBLEMAS CON ADJUDICACION, DEUDAS Y RECORRIDOS DE LAS LICITACIONES DE TRANSPORTES

Para informar este punto de la Tabla, se deja con la palabra al Director de Control Interno, don Mauricio Rathgeb Fuentes.

El Control Interno señala, en la revisión de los Decretos de adjudicación que recibí el día de ayer, detecté que 3 Decretos que adjudican licitaciones distintas en el sector rural están con el mismo vehículo, misma patente, por lo cual envié un correo electrónico y devolví los Decretos pidiendo que se explique por qué están adjudicando de ese manera, siendo que no corresponde porque todos los colegios tienen el mismo horario, por lo que no resulta posible con el mismo vehículo realizar los 3 servicios a la vez.

Además de eso, también recibí el Decreto que adjudica la licitación de transporte escolar de la Escuela Diego Portales, donde a raíz de la queja de uno de los oferentes revisé en detalle la evaluación y me puede dar cuenta que la Comisión Evaluadora, en este caso, integrada por don Pablo Mariangel, Cristóbal Sanhueza y Alejandra Prado evaluaron mal en dos criterios de evaluación.
En esta licitación proponen adjudicar a Transportes Kadima y las otras que mencioné también eran de la misma Empresa. En el caso de la Escuela Diego Portales los puntajes están mal manejados y es mas objetivo todavía en el criterio que evalúa al vehículo por el año;
Transportes Kadima obtiene el máximo puntaje en ese punto y está bién, la tabla así lo dice, pero al otro oferente le asigna 5 puntos menos, lo cual se observa porque no corresponde al tramo, el vehículo de él es año 2011 y le corresponden 15 puntos y le dan 10.

Después, en el otro criterio de evaluación que es disponibilidad para Servicios adicionales y tienen que ofertar en tiempo, horas, en km, Transportes Kadima obtiene un puntaje superior al que le corresponde porque hace una oferta inconsistente, que consiste en que oferta 2 horas adicionales y 100 km por hora, las bases dicen claramente que es en el sector urbano, es decir, tendría que andar entonces a 100 km por hora dentro de la ciudad y eso es imposible, por tanto no puede ser evaluado con el puntaje que le dieron, les indiqué que podría ser máximo la mitad del puntaje.

En estas circunstancias, se tendría que adjudicar al otro oferente y no ha Transportes Kadima, en este caso sería don Rodrigo de la Torre, por tanto le propongo a la Comisión que evalúe nuevamente porque no ha sido adjudicado el servicio.

Sigue en hoja N° 14.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, el tema de las patentes lo considero grave desde el punto de vista – de que ese día se les preguntó y ellos dijeron que se había arreglado este tema y que se habían pedido las aclaraciones - pero resulta que son 3 y lo que más me complica es la información entregada al Concejo y que nos llevó a votar erróneamente

La Presidenta del Concejo plantea, creo que esto amerita una investigación sumaria porque se nos entregó información que no corresponde, hay una responsabilidad administrativa que hay que determinar.

El Control Interno señala, los sectores que están con la misma patente son : El Avellano, Antofagasta y Aniñir – Quechereguas.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, con todo esto me queda la duda que a lo mejor ni siquiera ese vehículo que presentaron con esa patente tiene el año 2015, puede que solo hayan postulado así, da para pensar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, esas bases a lo único que apuntan es que Kadima tenga el monopolio y eso a nosotros nos ha llevado a cometer errores. En estos momentos nadie le puede competir a Kadima y los Empresarios Traigueninos que trabajan en esto no tienen ninguna posibilidad y nosotros debemos velar porque ellos también tengan la opción de competir, sobre todo la gente del sector rural y eso pasa por corregir las bases, porque se ha visto que están muy dirigidas y queda claro además que la flota de furgones de Kadima no da abasto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, creo que aún estamos a tiempo de poder resolver estos temas y poder adjudicar a la persona que efectivamente corresponda, porque la verdad es una responsabilidad tremenda, después veremos para la próxima licitación el tema de las bases, ahora nada podemos hacer, son las reglas del juego; pero si es muy grave que las funcionarias nos hayan mentido, porque a raíz de esa información y que funcionamos en base al principio de la buena fe, llevó al Concejo a tomar una decisión errada, ilegal y que finalmente perjudica a los niños. Ahora, sugiero no adjudicar a la Escuela Diego Portales y reevaluar la licitación para tener luego el transporte para los niños.
Lo otro, hay que ver en terreno y para eso asignar a una persona, para ver si el Bus ofertado es el que corresponde; *aclarando el Secretario Municipal, cada contrato tiene un Inspector y es de cada colegio.*

El Control Interno agrega, al momento del pago se exige que se adjunte un informe del Inspector Técnico, por lo general del Director del Colegio y ahí tiene que informar la patente del vehículo y el chofer, pero queda la duda si efectivamente hacen la inspección o solo firman.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza sugiere, habría que dejar inadmisibles las licitaciones Transporte Escolar Antofagasta y Sector Aniñir - Quechereguas Escuela Israel, por ser la misma patente; *en ese caso habría que hacer trato directo mientras se hace una nueva licitación, manifiesta el Control Interno.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, soy de la idea de citar al Concejo a las Encargadas de Adquisiciones de Educación y nos expliquen esta situación.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, que el Depto. Educación cite a los choferes que prestan servicios habituales y pedir una cotización por día y en base a eso hacer el trato directo.

Sigue en hoja N°15.-.

Lo otro, conversé con una vecina del sector Colpi y me dijo que a los niños los están pasando a buscar a las 6 de la mañana, los están dejando en la Escuela Emilia Romagna a todos, se van caminando a los otros colegios, se juntan en la plaza donde los pasan a buscar, además no están bajando a Colpi, los niños esperan al furgón en Reñico El Avellano, realmente están complicados; otro vecino de Chanco me dijo que hace 4 días que el furgón no va al sector y en Educación no le dan respuesta.

La Presidenta del Concejo solicita votación a mociones presentadas :

- Reevaluación de la oferta Transporte Escolar Urbano Diego Portales
- Declarar inadmisible licitaciones Transporte Escolar Antofagasta y Sector Aniñir - Quechereguas Escuela Israel.

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a la Adjudicación Contratación Transporte Escolar – Depto. Educación** que se indica, lo siguiente :

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-35-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR URBANO DIEGO PORTALES	TRANSPORTES KADIMA LIMITADA	1.700.000	15.300.000

Para reevaluación de la oferta de este recorrido, por la Comisión de Evaluación correspondiente.

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-37-le16	Transporte Escolar Antofagasta Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	2.200.000	19.500.000
3518-34-LE16	Transporte Escolar Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	1.850.000	16.650.000

Declarar inadmisibles ambas licitaciones, por incompatibilidad en el cumplimiento de horarios en forma paralela y por ser el mismo Furgón (misma patente).

La Presidenta del Concejo pide al Secretario Municipal hacer llegar el acuerdo de Concejo al Daem, para que comience a trabajar en la regularización del traslado de los alumnos primero.

El Control Interno pide la palabra y señala, respecto a los tratos directos, creo que está bien pedir cotizaciones para determinar si el valor está sobre valorado o no.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, podríamos pedir que vengan las funcionarias del Daem como lo solicitó el Concejal Mena y aclaramos de una vez esta situación, porque ellas tienen que refrendar el error, ellas hicieron la evaluación junto al Sr. Mariangel, podría venir la Comisión que hizo la evaluación de estas licitaciones.

Sigue en hoja N° 16.-

La Presidenta del Concejo expresa, no sé si corresponde que el Concejo mande a llamar a los funcionarios sin estar presente el Alcalde, porque no tenemos jerarquía sobre los funcionarios. Lo que sugiero es que la Comisión de Educación pueda concurrir a las oficinas del Daem a pedir información y tratar de resolver el tema.

En este caso, señala el Secretario Municipal, se le puede pedir a la Sra. Administradora como Alcalde (S) que llame a las Encargadas de Adquisiciones del Daem, don Pablo Mariangel y don Cristóbal Sanhueza, que forman parte de la Comisión Evaluadora para que puedan venir ahora al Concejo, *de esta forma aclaramos las dudas y resolvemos luego esta situación para no perjudicar a los niños, plantea el Cuerpo de Concejales.*

Se incorporan a la reunión, las Encargadas de Adquisiciones del Daem, Sra. Carolina Dalidet y Sra. Alejandra Prado, don Pablo Mariangel y don Cristóbal Sanhueza, que forman parte de la Comisión Evaluadora.

La Presidenta del Concejo les explica el motivo de haber sido llamados a esta reunión y que tiene que ver con licitaciones del Transporte Escolar y por esta razón el Concejal Sanhueza, Presidente de la Comisión de Educación les va a explicar cuáles serían las irregularidades detectadas en éstas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, de acuerdo a la información entregada al Concejo por el Sr. Control (correo), manifiesta que habría rechazado la adjudicación de Transporte Escolar : Sectores El Avellano, Aniñir-Quechereguas, Antofagasta, por incompatibilidad de horarios en forma paralela y por ser el mismo Furgón (misma patente).

Nosotros les consultamos la vez anterior por el tema de las patentes y ese día nos informaron que había problema de patente solo en un caso.
El otro tema, tiene que ver con la licitación de Transporte de la Escuela Diego Portales, según el Jefe de Control estaría pidiendo una reevaluación de la licitación porque los porcentajes no corresponderían y a priori él piensa que podría ser otro el oferente: por tanto el Concejo está aprobando que se reevalué esta licitación y que ustedes nos puedan explicar el tema de las patentes, porque surge la duda si en otras licitaciones habría pasado lo mismo.

La Sra. Carolina Dalidet señala, primero aclarar las licitaciones que devolvió Control :
El Avellano : Efectivamente ese día se planteó que el furgón aparecía en otro recorrido de mi colega ofertado por SEP y la Comisión de Apertura solicitó una aclaración al proveedor a través de la plataforma, pidiéndole que indicara de qué forma iba a efectuar los recorridos si él postulaba con la misma patente a la licitación 34, si eran sectores distintos, con niños y colegios distintos. El proveedor a la licitación del Avellano contestó, *que esa patente la mantenía, por lo tanto esa licitación no tiene problemas*, lo que él oferto hará el recorrido.

La Sra. Alejandra Prado plantea, también pedí aclaraciones en el momento de la apertura, pero no informé en el Decreto, cuando envié la documentación, la patente que correspondía y el Control devolvió todo para que yo informara las patentes que efectivamente harán el recorrido, así que tengo que enviar todo de nuevo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, el Control nos señaló que con el recorrido del Avellano no hay problemas, pero aún quedan dos recorridos con patentes iguales.

Sigue en hoja N° 17.-

La Sra. Prado responde, tiene informada otras patentes, estoy esperando poder hacer el Decreto ahora para enviarlo junto con toda la documentación que solicitó Control.

La Sra. Dalidet plantea, la bases no dicen nada al respecto y si bien ustedes se dieron cuenta este año, en años anteriores por ejemplo, don Irenio postuló a dos recorridos con dos vehículos iguales y después los cambió, este tema ha salido anteriormente pero como ahora es un mismo proveedor y una Empresa grande, se ve como feo o poco limpio, pero no es un tema de que nosotros con alevosía quisiésemos beneficiar a alguien, por lo demás las bases están confeccionadas de esa forma, las revisa don Mauricio y en ningún momento nos hizo algún alcance al respecto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, al momento de generar el pago ¿va algún informe?, *respondiendo la Sra. Dalidet sí, en cada colegio hay un Inspector de servicio que se hace responsable de fiscalizar y que en este caso son los Directores;* , yo creo que acá igual hay responsabilidad de los Directores, porque tengo antecedentes de que van a buscar los niños al campo a las 6 – 6:30 de la mañana y en la tarde primero reparten todo lo urbano y después se van con los niños al campo, plantea el Concejal Mena.

La Sra. Dalidet manifiesta, las bases indican el horario – de las 8 a 4 de la tarde, si los retiran a las 5 el Inspector debe informar, pero si el informe del Director dice que está conforme con el servicio y no hay reclamos, yo no tengo como saber si cumple o no con el horario ese recorrido, distinto es si por alguna actividad en el colegio se modifica el horario, eso queda a criterio del Director.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, discrepo un poco con catalogar a esta Empresa como Empresa grande, Kadima solo trabaja en Traiguén, por lo tanto de aquí se expandió, es una Empresa netamente local y es preocupante porque en el fondo el Depto. de Educación ayudó a formar este "monstruo local de transporte", y de eso tenemos que hacernos cargo.
* Con respecto a que este Empresario realiza una oferta con una misma patente a recorridos distintos que se deben ejecutar a la misma hora, si bien hay netamente un problema de bases, yo podría desestimar esa oferta como poco seria, porque la evaluación fue poco seria.
* En cuanto a la licitación de la Escuela Diego Portales y como lo conversamos acá, vamos a pedir la reevaluación de la oferta. Uno de los oferentes plantea objetivamente que el tema del año no fue bien evaluado y se le descontaron 5 puntos que estimaba eran legítimos.

Lo otro y que aún es más preocupante, el Municipio de Galvarino también licita el transporte escolar de escuelas municipales, me llama la atención la cantidad de oferentes que llegan, todos distintos (14), los valores que ganan por recorrido, por ejemplo : Escuela Capricho, además recorre Terpelle, Quilquén y Villa El Tesoro (nos quitan alumnos de Traiguén) y el valor diario de ese transporte son $ 57.400.- y realiza dos viajes al día y es el más caro.

Señalar que la culpa no es de las funcionarias, la verdad que la disponibilidad presupuestaria para esto es exagerada y algunos transportistas que conozco dicen, es bueno venir a trabajar a Traiguén, se paga bien y se trabaja poco; por tanto, lo que se pide a futuro:
1. Evaluar la disponibilidad presupuestaria para estos recorridos
2. Trabajar muy bien las bases para que no se preste para estos malos entendidos
3. Que nuestros transportistas locales puedan competir en igualdad de condiciones, porque igual prestan un buen servicio.

Sigue en hoja N° 18.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, el Concejo está en la posición de desestimar la oferta de la patente que realiza dos recorrido, por ser poco seria.

El Control Interno manifiesta, claramente se puede dejar inadmisible la oferta por no cumplimiento de horario.

La Sra. Alejandra Prado señala, con esta situación se pueden dar dos cosas : Que el proveedor reclame y que la Comunidad, así como lo hizo Chufquén, venga a reclamar, los Apoderados de Aniñir y Antofagasta son difíciles.
Lo otro, ningún proveedor quiere hacer este recorrido por lo malo del camino y solo se presenta Kadima.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, aún cuando el trato directo sea con Kadima, en lo personal no me complica, lo que no puede ocurrir es que con una patente hagan dos recorridos y lo otro, así como lo plantea el Concejal Guidotti, al ser trato directo incluso se puede pagar menos por ese recorrido, porque en comparación a lo que paga Galvarino, los presupuestos acá están muy inflados y tal vez ese sea el motivo por el cual esta Empresa se haya instalado en Traiguén.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿Cómo se ajustan los valores de los recorridos, tiene alguna pauta?.

La Sra. Alejandra señala, se cotizó con la primera persona que postuló al recorrido de Antofagasta un valor y después ese valor se va reajustando, muchos vienen del tiempo en que la Daem era la Sra. Iris Fuentes. Ahora, se aumentó el presupuesto únicamente porque va una auxiliar de bus en los recorridos.

El Sr. Pablo Mariangel señala, con respecto a la reevaluación que piden, el informe llegó de Control esta mañana, nos reunimos con Alejandra y vamos a realizar nuevamente la evaluación en la tarde, para lo cual se invitó al proveedor para que presencie la evaluación y no quede con dudas, posiblemente esa evaluación esté mañana acá.

Para cerrar el tema, se pide la opinión de Control Interno.

El Sr. Rathgeb manifiesta, sugiero declarar inadmisible las dos ofertas – Aniñir y Antofagasta, se proceda mediante contratación directa mientras se licita nuevamente el servicio, incluso puede ser con la misma Empresa. Ahora, el límite de ese trato directo es el valor mensual fijado, es el máximo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, lo que a nosotros nos interesa es que esto se resuelva a la brevedad, porque no podemos dejar sin transporte a los niños
Sugiero este trato directo en base a cotización, que los oferentes entreguen cotización por servicio diario y así les pagamos hasta el día que adjudiquemos, nos evitamos el tema del mes a mes, es lo mejor; *sugerencia que comparten los demás Concejales.*

La Presidenta del Concejo señala, considerando este nuevo escenario, habría que dejar sin efecto el acuerdo anterior en que se aprobó estas adjudicaciones, **lo cual someto a votación :**

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo

Sigue en hoja N° 19.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, dejar sin efecto **en Acuerdo N° 4 - Acta N° 157 de fecha 11.04.2016 - (Certificado C.MM/N°62) la Adjudicación Contratación Transporte Escolar – Depto. Educación** que se indica :

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-37-le16	Transporte Escolar Antofagasta Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	2.200.000	19.500.000
3518-34-LE16	Transporte Escolar Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	1.850.000	16.650.000

Por incompatibilidad en el cumplimiento de horarios por ser el mismo Furgón (misma patente)

3518-35-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR URBANO DIEGO PORTALES	TRANSPORTES KADIMA LIMITADA	1.700.000	15.300.000

Por reevaluación de oferta.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta a la Encargada de SEP, Sra. Alejandra Prado, respecto a un tema que se tocó hace un rato atrás en esta mesa, en cuanto a que los colegios podían solicitar compras solo a partir de mayo.

La Sra. Alejandra Prado responde, eso lo ve Finanzas, yo solo compro, no veo la SEP general, ahí está Margot Espinoza que es la Coordinadora Comunal y está también la Contadora de SEP, solo recibí instrucciones de no comprar hasta mayo.

- Lo otro, señala el Concejal Sanhueza y de acuerdo a lo que ustedes plantearon, los Directores solicitan las compras en general o en forma específica.

La Sra. Carolina Dalidet responde, son varios colegios y varias personas a cargo, todos trabajan en forma distinta, hay colegios con un poco mas de complicaciones que otros, pero el tema es siempre el mismo, no son muy específicos en lo que quieren y eso nos trae problemas, porque licitamos y muchas veces no es lo que quieren, a veces son detalles que marcan diferencia al comprar, como por ejemplo el color de una persiana.

El Sr. Mariangel señala, el año 2014 se hicieron reuniones con los Directores de Establecimientos, con equipos de Coordinadores informándoles como era el procedimiento de compras y que no debían indicar marcas de los productos; es algo que vamos a tener que reiterar periódicamente y hacer una reunión todos los años, más aún que van cambiando los coordinadores SEP, me parece bien retomar esas reuniones.

La Presidenta del Concejo plantea, el hecho de que ustedes no rechacen este tipo de solicitudes y que por un tema de rapidez solo deriven y llegue a Control, donde Control se los devuelve, es una pérdida de tiempo para todos, por tanto el primer filtro tienen que ser ustedes y en la medida que los Directores de Establecimientos vean que se les están devolviendo las solicitudes porque no cumplen la norma, van a tener cuidado la próxima vez y ustedes informarse más en estos

Sigue en hoja N° 20.-

temas, porque curiosamente Control tiene que detectar que cierta palabra es una marca y no la característica del producto; esa es la pega de ustedes, están todos los días en eso, acá Control ve miles de materias no solo adquisiciones de educación, SEP, etc.

La Sra. Dalidet expresa, tiene razón en lo que plantea y debemos ser mas prolijas en nuestro trabajo, pero los Directores deben entender que el trabajo demora, esto no es de un día para otro, además ellos debieran tener un plan de compras y nosotros así podernos organizar; solo dos establecimientos enviaron su plan de compras.
Con la Escuela Emilia Romagna hemos tenido muchos problemas, ellos llegan y compran sin hacer los procedimientos y finalmente tenemos que solucionarles el problema, pero resulta que nosotros quedamos como incompetentes.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, administrativamente eso hay que sancionarlo, eso es grave, ningún Director puede comprar de manera autónoma, tienen que pasar por los procesos administrativos que corresponden.

El Control Interna manifiesta, le he dicho en varios oportunidades a Carolina y Alejandra que ellas tienen responsabilidad administrativa importante dentro de este proceso de compras y que si algún Director procede de esa manera tienen que rechazar la compra y no tratar de solucionar el problema, porque eso finalmente se va haciendo una costumbre y de hecho así ha sido.

La Presidenta del Concejo da por terminado este tema, agradeciendo la presencia de las funcionarias del Daem.

3) RENDICION DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2013 (FAEP 2013)

La Presidenta del Concejo expresa, en relación a este tema hay muchas dudas que aclarar, por lo que dejaré nuevamente al Presidente de la Comisión de Educación para que haga la presentación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, hay un correo del Sr. Iván Mora del día 8 de abril, donde manifiesta que la Municipalidad tiene que reintegrar M$ 18.000 y fracción, con respecto al FAEP 2013; por tanto el Concejo quiere saber cuál es el motivo y que fue lo que pasó acá.

Don Pablo Mariangel plantea, en relación al FAEP 2013 se entregó a cada colegio un monto que cada uno debía ver en que se gastaba, eran más o menos M$ 129.000 aprox., de este monto hay M$ 3.000 que se devolvieron y voy a explicar esto.

Dentro de los Establecimientos y como eran cifras para Establecimientos estaba Reducción Contreras y esta escuela el año 2014 no trabajó, si lo hizo el 2013 que es cuando se postula a este fondo y que llega el 2014; por lo tanto, todo el dinero que llegó para esta escuela tuvo que ser devuelto.
También, la Escuela Diego Portales solicitó mobiliario escolar (80 sillas y meas), sobraron alrededor de $ 300.000 y como no se pueden invertir en otra cosa, como tampoco alcanzaba para comprar otra unidad, se tuvo que devolver.
Lo otro, en este FAEP venia una segunda cuota por desempeño, M$ 20.000 extras a este FAEP que no estaban contemplados dentro de las iniciativas, para los Municipios que cumplieran en la

Sigue en hoja N° 21.-

ejecución de este proyecto, Traiguén con devoluciones y todo cumplió, ejecutó este proyecto y rindió, por lo tanto llegaron esos recursos.
De esos M$ 20.000, no tenemos instructivos, tampoco iniciativas aprobadas, convenios ni nada, por eso está la discusión de este tema.
Estos recursos se distribuyeron dentro de los Establecimientos en forma porcentual según les correspondía y se invirtieron en gastos básicos (agua, luz, teléfonos).

Sin embargo, nos cambian las reglas del juego y el Ministerio nos señala que tendríamos que haber hecho los gastos de acuerdo a las iniciativas de la primera etapa, bajo esa lógica; porque esto es un correo del Sr. Mora, Encargado de Planificación y Gestión, todavía no tenemos una resolución del Seremi, se dijo que se iba a enviar. Puedo agregar que don Oscar está en estos momentos en Temuco con el Sr. Alcalde y pasarán a ver este tema.
Señalar además, que de esos M$ 20.000 hay M$ 2.000 que sí están aprobados.

Bajo esa lógica, lo que cuestiona el funcionario es que como va a mejorar la calidad de la educación pagando el agua de los niños o pagar la luz del colegio, en ese sentido argumentamos que como íbamos a tener una buena calidad de la educación si no tenemos pagadas la luz y el agua.
Esto es lo que está en discusión y es el Sr. Mora quien nos está rechazando estos gastos sin detalle, porque tampoco tenemos un detalle para nosotros poder apelar, no sabemos qué gastos nos está rechazando y esta situación es la que se está viendo en estos momentos.
Desde mi punto de vista este tema es apelable, incluso si hay una resolución del Ministerio, bajo el argumento de que lo que se gastó fue en gastos básicos y que igual está en la línea del FAEP.
En todo caso, esta es la primera información oficial que tenemos de que se está rechazando parte de esta segunda cuota.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el año pasado me encontré con el Sr. Mora y me dijo que le llamaba la atención que Traiguén era la única en la región que no había rendido cuentas.

El Sr. Mariangel manifiesta, puede que la segunda cuota haya tenido alguna demora, no lo puedo asegurar, porque las rendiciones las realiza Finanzas de Educación y no es mi área; *le pido averiguar porque me da la impresión que hubo inconvenientes, no sé si con la primera o segunda cuota, expresa el Sr. Concejal Sanhueza.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, de hecho también conversé con él y me envió un mensaje.
Voy hacer un poco de historia respecto al FAEP 2013; aquí están todas las iniciativas, se ejecutaron a la rápida y yo en ese tiempo estaba preocupado de los plazos para rendir, porque si no se rendía en el primer plazo no llegaba la segunda cuota.

Me informó el Sr. Mora que existen una serie de incumplimientos por parte del Depto. Educación, por ejemplo : la no presentación del informe final de esto, no se presenta bien el informe de la segunda cuota en el plazo adecuado, por tanto ahí se pidió una iniciativa y no se presentó en la forma y el plazo; lo que sí se presentó fue el informe de la segunda cuota, pero no se presentó el informe de avance en el plazo estipulado en el convenio, tampoco se presentaron las rendiciones mensuales, la solicitud de ampliación de plazo; además recalca que lamentablemente no hubo una contraparte del Municipio que fuera siempre la misma, en ocasiones iba el Sr. Pérez, el Daem, usted Sr. Mariangel, finalmente fue el Sr. Maitre, por lo tanto, como dice usted, se hará responsable hasta la primera cuota.

Sigue en hoja N° 22.-

Lo otro que dijo el Sr. Mora, es que esto se dejó claro en el Oficio N° 1690 del 23.12.2014, que perfectamente ellos podían poner término a este convenio por incumplimiento grave de todo lo que acabo de mencionar; por lo tanto, lo que me indica el funcionario es que efectivamente esto aún puede ser susceptible de modificación o el Seremi tener alguna facultad administrativa que permita poder resolver esto.
Los M$ 18.000 no están en arcas municipales porque efectivamente se gastó, ¿Cuál es el plan de contingencia que tienen ustedes, de donde poder sacar esa cantidad de dinero?, trabajando en la lógica de que efectivamente la Seremi nos pida restitución.
Ahora, de acuerdo a la situación que estamos viviendo y lo que hemos conversado como Concejo, no creo que estemos muy interesados en aprobar una modificación presupuestaria para realizar un traspaso al Depto. Educación ¿tienen un plan B, pago en cuotas, con el FAEP 2016, algo?.

La Sra. Administradora señala, aclarar que eso se lo consulté a don Oscar por correo ayer y me respondió que tenía una reunión hoy o mañana para poder ver un plan de pago que fuera en cuotas, porque él también está consciente de que hay que devolver la otra plata y la idea era solicitar una modificación presupuestaria que igual hay que hacerla y un acuerdo de Concejo para pagar ambas cosas.
Ahora, lo que dijo este señor es que ya estaba la resolución no tan solo para nosotros sino que para otros Municipios también que están en la misma situación y que ya estaría emitida con firma del Seremi, solo hay que esperar que llegue.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, con respecto al Sumario por PIE ¿el Depto. Educación tiene que devolver recursos?, esto de acuerdo al informe de Contraloría.

El Sr. Mariangel responde, en Aniñir es M$ 1.000 y fracción y lo otro eran M$ 5.000 aprox, lo que hay que hacer es traspasar fondos de sistema al programa de integración; *pero ¿eso lo tiene que hacer la Municipalidad?, pregunta el Concejal Sanhueza,* se le responde que así es.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta al Sr. Mariangel con respecto a una ***carta que ingresó por Oficina de Partes el 12 de abril, se la envían al Alcalde los Docentes de la Escuela República de Israel,*** ¿usted sabe de esta carta?, *no responde el Sr. Mariangel, no la he visto;* le daré lectura, señala el Concejal Guidotti.

El Sr. Mariangel aclara, esto se pagó el día de ayer y si bien estaba hecha la planilla suplementaria el día lunes, faltaba la firma de Control Interno, por tanto hablé con él para coordinar esto y le dio prioridad el martes en la mañana, estaba todo bien y luego se tramitaron las firmas y éstas salieron cerca de las cuatro de la tarde y la mayoría de los docentes ya no estaban, por tanto, el miércoles a primera hora y como había sido mi compromiso, me presenté en cada uno de los colegios dando las disculpas correspondientes y se les canceló.

Aclara esta situación y no habiendo más puntos que tratar, la Presidenta del Concejo da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 13:15 HRS., SE LEVANTA LA SESION.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 158, DIA 14.04.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/N° 158

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a la Adjudicación Contratación Transporte Escolar – Depto. Educación** que se indica, lo siguiente :

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-35-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR URBANO DIEGO PORTALES	TRANSPORTES KADIMA LIMITADA	1.700.000	15.300.000

Para reevaluación de la oferta de este recorrido, por la Comisión de Evaluación correspondiente.

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-37-le16	Transporte Escolar Antofagasta Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	2.200.000	19.500.000
3518-34-LE16	Transporte Escolar Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	1.850.000	16.650.000

Declarar inadmisibles ambas licitaciones, por incompatibilidad en el cumplimiento de horarios en forma paralela y por ser el mismo Furgón (misma patente).

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, dejar sin efecto **en Acuerdo N° 4 - Acta N° 157 de fecha 11.04.2016 - (Certificado C.MM/N°62) la Adjudicación Contratación Transporte Escolar – Depto. Educación** que se indica :

LICITACION	NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
3518-37-le16	Transporte Escolar Antofagasta Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	2.200.000	19.500.000
3518-34-LE16	Transporte Escolar Sector Aniñir Quechereguas Escuela Israel	Transportes Kadima Limitada	1.850.000	16.650.000

Por incompatibilidad en el cumplimiento de horarios por ser el mismo Furgón (misma patente)

3518-35-LE16	TRANSPORTE ESCOLAR URBANO DIEGO PORTALES	TRANSPORTES KADIMA LIMITADA	1.700.000	15.300.000

Por reevaluación de oferta.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA MUNICIPAL